SHIROSAWA COMPANY SAIC		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	86.590.469.324	89.966.430.220	176.556.899.544	88.278.449.772	
	Pasivo corriente	9.038.786.238	5.928.906.693	14.967.692.931	7.483.846.466	
	Activo corriente / Pasivo corriente				11,80	CUMPLE

Resultado: Deberá ser igual o mayor que 1.

SHIROSAWA COMPANY SAIC		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.038.786.238	5.928.906.693	14.967.692.931	7.483.846.466	
	Activo total	102.861.188.417	106.523.053.235	209.384.241.652	104.692.120.826	
	Pasivo total / Activo total				0,07	CUMPLE

Resultado: No deberá ser mayor a 0,90.

SHIROSAWA COMPANY SAIC		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.013	2.014			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.906.281.455	6.014.554.521	8.920.835.976	4.460.417.988	
	Capital	6.000.000.000	6.000.000.000	12.000.000.000	6.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital				0,74	CUMPLE

Resultado: No deberá ser negativo.

La empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Capacidad Financiera.

Se pasa a verificar la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, y se analiza lo siguiente:

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria le Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario en el Anexo 5, de la presente Carta de invitación.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le

impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Resumiendo: Según la verificación en la Base de datos del **SINARH** (Consulta-Personal-Cargos), el Representante Legal de la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., **Sr. Gustavo Martín Ascencio, con C.I.P. Nº 4.998.551,** aparece en el SINARH, sin embargo en la misma no se visualiza los cargos que desempeña a la fecha, como puede apreciarse en la Constancia N° 2062/2015, expedido por la SFP. Cabe mencionar, que este documento fue solicitado por el Comité Evaluador por Nota de fecha 05/08/2015, y tuvo respuesta a través de la Nota con Expediente N° 1858 de fecha 06/08/2015

La empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION**.

El comité pasa a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo según el Acta de Sesión Publica Virtual del **LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL**, según detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.	Gs. 175.-

Se procede a dar lectura de los documentos solicitados para verificar la experiencia en el ramo, en detalle, su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica y situación financiera, para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se pasa a analizar la situación financiera de empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** según planilla que se detalla en LOTE Nº 1.-

Se pasa a verificar la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, que fue analizada en el LOTE Nº 1.

La empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 2: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO CENTRAL.-**

El comité pasa a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo según el Acta de Sesión Publica Virtual del **LOTE Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, según detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Gs. 185.-

Se procede a dar lectura de los documentos solicitados para verificar la experiencia en el ramo, en detalle, su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se pasa a analizar la situación financiera de empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.C.I.,** según planilla que se detalla en LOTE Nº 1.-

Se pasa a verificar la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, que fue analizada en el LOTE Nº 1.

La empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 3: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA.-**

El comité pasa a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo según el Acta de Sesión Publica Virtual del **LOTE Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES**, según detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES
1	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	Gs. 195.-

Se procede a dar lectura de los documentos solicitados para verificar la experiencia en el ramo, en detalle, su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se pasa a analizar la situación financiera de empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** según planilla que se detalla en LOTE Nº 1.-

Se pasa a verificar la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, que fue analizada en el LOTE Nº 1.

La empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 4: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE MISIONES.-**

El comité pasa a evaluar la segunda oferta con el precio más bajo según el Acta de Sesión Publica Virtual del **LOTE Nº 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ**, según detalle:

Nº	OFERENTE	LOTE Nº 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ

1	**SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**	Gs. 195.-

Se procede a dar lectura de los documentos solicitados para verificar la experiencia en el ramo, en detalle, su cumplimiento con otros requisitos de la contratación como especificaciones técnicas, plazo de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta propuesta para la adjudicación.

Se pasa a analizar la situación financiera de empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** según planilla que se detalla en LOTE Nº 1.-

Se pasa a verificar la **Calificación Legal** del oferente, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, que fue analizada en el LOTE Nº 1.

La empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.,** cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; Calificación Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica, y es propuesta para la adjudicación del **LOTE Nº 5: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ.-**

Recomendación

POR TODO LO ANTES MENCIONADO, EL COMITÉ RECOMIENDA ADJUDICAR EL LOTE Nº 1, 2, 3, 4 y 5 a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., conforme AL ART. 63 DEL DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03, según DETALLE:**

1- RECOMENDAR:

1.1 La adjudicación a la segunda oferta con el precio más bajo según Acta Virtual del **LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION**, a la empresa **SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.**, por un *Monto Mínimo de Gs. 74.800.000.- (Guaraníes setenta y cuatro millones ochocientos mil) y un Monto Máximo de Gs. 149.600.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones seiscientos mil),* según cuadro de precios:

LOTE Nº 1: ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCION PARA ASUNCION Y GRAN ASUNCION						OFERENTE
1	2	3	4	5	6	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad mínima	Presentación*	PRECIO UNITARIO (IVA NCLUIDO)**
1.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175

2.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
3.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
4.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
5.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
6.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
7.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
8.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
9.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
10.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
11.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
12.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
13.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción y Gran Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175
14.	80161504-001	Alquiler de Fotocopiadora para Asunción	UNIDAD	1	EVENTO	175